

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº465-CU-2025 Piura, 31 de julio de 2025

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) ex alumnos de la FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS, gestionando la expedición de su GRADO ACADEMICO DE BACHILLER.

APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTES
FACUNDO MEZA SINCLER	01522-101-25-6
GUTIERREZ RIVERA JIMMY ALEXANDER	2269-0101-25-8
NUÑEZ ALVARADO WILDER JOEL	2388-0101-25-5
PALOMINO GARCIA NICK ANDERSON	2378-0101-25-2
NAVARRO SILVA VICTOR MANUEL	0352-0101-25-1
MC'GUIRE PEÑA PIERO ALDAIR	4211-0101-24-9
FLORES PERICHE JUNIOR JESUS	1702-0101-25 -4
REYES ZEGARRA CESAR ANTONY	0341-0101-25-3

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que lingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas de Ios(as) egresados, FACUNDO MEZA SINCLER, GUTIERREZ RIVERA JIMMY ALEXANDER, NUÑEZ ALVARADO WILDER, PALOMINO GARCIA NICK ANDERSON, NAVARRO SILVA VICTOR MANUEL.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Geológica de los(as) egresados, FLORES PERICHE JUNIOR JESUS, REYES ZEGARRA CESAR ANTONY.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química del egresado, MC´GUIRE PEÑA PIERO ALDAIR.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados de Bachiller, aprobados por la Facultad de Ingeniería de Minas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria Nº 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS, a los(as) egresados, FACUNDO MEZA SINCLER, GUTIERREZ RIVERA JIMMY ALEXANDER, NUÑEZ ALVARADO WILDER PALOMINO GARCIA NICK ANDERSON, NAVARRO SILVA VICTOR MANUEL.

ARTÍCULO 2º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA GEOLOGICA, a los(as) egresados, FLORES PERICHE JUNIOR JESUS, REYES ZEGARRA CESAR ANTONY.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA, al egresado, MC'GUIRE PEÑA PIERO ALDAIR.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº465-CU-2025 Piura, 31 de julio de 2025

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Abg. Vanessa Arline Girón Viera Secretaria General

c.c.: VR. ACAD (01), FAC. (02), OCRCA (02), Arch. (02)

Dr. Enrique Ramiró Caceres Noria RECTOR (e)